

FECHA: 20/08/18

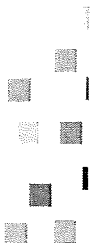
ASUNTO: Dictamen de Impacto Regulatorio Expost

L.A.R.N. Sayda Melina Rodríguez Gómez, M.I.
Directora de la Unidad de Desarrollo Sustentable
P R E S E N T E.

En atención al oficio 230/2018 recibido con fecha 6 de agosto del año en curso y con fundamento en la fracción VI del artículo 7 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Mérida, el cual establece la atribución de la Subdirección de Mejora Regulatoria para emitir dictámenes de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) elaboradas por las Dependencias o Entidades de la administración pública municipal, que señalen el impacto de determinadas disposiciones normativas de carácter general.

Me permito informarle que la MIR Expost del "Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Municipio de Mérida" derivada de la solicitud realizada por esta Subdirección de elaborar una evaluación posterior a la implementación de dicho Reglamento, ha sido debidamente evaluada y a continuación se procederá a dictaminar los beneficios de la implementación de la regulación.

De la emisión del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Municipio de Mérida derivó la participación de la ciudadanía en la vigilancia y reporte de daño al arbolado fomentando una cultura de coordinación entre la autoridad municipal y la ciudadanía, en el mismo sentido se ha incrementado la conciencia ambiental, así como al desarrollo de espacios de infraestructura verde; también derivado de la regulación, se impartieron capacitaciones a los servidores públicos municipales, dando la pauta para comenzar a trabajar en temas de mayor impacto como las áreas verdes en espacios públicos, huertos urbanos y cambio climático.





Mérida

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018

Por lo antes expuesto se considera que la regulación implementada ha cumplido sus objetivos de creación, por lo que se propone mantenerla

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando el compromiso de esta administración por fortalecer la política pública de Mejora Regulatoria en el Municipio de Mérida.

Lic. Álvaro Cetina Puerto
Subdirector de Mejora Regulatoria

